Neiva, mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00220
PROCESO:	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE:	REINALDO ANTONIO RENDÓN RUIZ
DEMANDADO:	LILIANA MARÍA BENITEZ CARTAGENA

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el curador ad litem de la demandada el 11 de mayo hogaño, a través del cual solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día 26 de mayo del presente año a las 9:00 a.m., se accede a lo solicitado, toda vez que aporta las evidencias respectivas.

Por lo anterior, se suspende la audiencia que se tenía programada para este viernes, y *se reprograma para el día lunes 29 de mayo a las 3:00 p.m.*

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZA

E.C.